

Situación actual y futuro

JULIO PALOMARES FOMINAYA
Teniente Coronel (CINTESO)

EL PRESENTE ADAPTADO A LA NUEVA ESTRUCTURA DEL EJÉRCITO DEL AIRE

Con motivo de las modificaciones iniciadas en la orgánica del Ministerio de Defensa por el Real Decreto 912/2002, desarrolladas en la Orden de Defensa DEF/3537/2003 y aplicadas específicamente al Ejército del Aire por la Instrucción del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire 43/2004, nos encontramos con la actual estructura orgánica. Estas normas se basan en el principio de funcionalidad sobre el de territorialidad y en la potenciación de lo conjunto.

Cabe destacar la integración de la SEA del MALOG en la Unidad de Contratación y Gestión Económica del Órgano Auxiliar de Jefatura del MALOG, de nueva creación. Así mismo, se ha producido la desactivación de la SEA del MAPER, pasando sus Unidades a ser administradas por la SEA de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire. La SEA de la DAE desaparece y se crea la Sección de Gestión Económico-Administrativa.

Motivado por la reorganización de los Mandos, la SEA 12 del Acuartelamiento Aéreo de Tablada deja

de administrar al Grupo del C.G. del MAEST, y la SEA 26 de la Base Aérea de Zaragoza deja de administrar al Grupo del C.G. del MALEV. El Mando único resultante de la consolidación de los anteriores mandos peninsulares, el MAGEN, es administrado por la SEA 27 de la Base Aérea de Getafe.

Con la nueva estructura basada en un despliegue funcional, la DAE ha quedado integrada en el Apoyo a la Fuerza como parte de los tres recursos fundamentales del apoyo: personal, material y económico.

Todos los cambios producidos con motivo de esta reestructuración están pendientes de ser reflejados en la IG 10-10 sobre DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LAS SECCIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS.

Desde la implantación del Sistema Integrado de Gestión de Intendencia del Aire en 1994 ésta ha sido la herramienta básica de funcionamiento y normalización en las SEAs. No obstante, el inicio de un Plan Director de Comunicaciones y Sistemas de Información, enmarcado dentro del Preámbulo del Real Decreto 912/2002 en el que se tiende al principio de economía de medios y potenciación de la acción



conjunta, ha establecido el desarrollo de un sistema único de gestión económica para los tres ejércitos y órgano central, denominado SIECODEF (Sistema Económico de Defensa), que en un principio tenía su estructura basada en un programa ERP, pero en la actual legislatura se pretende exclusivamente, en un primer paso, establecer unos principios de actuación normalizados para los tres ejércitos y órgano central.

Con esta nueva inclinación, la opción del SIGIA como herramienta conjunta de gestión económico-administrativa, que integra todos las áreas de gestión de las SEAs en un solo programa informático, se postula como la más adecuada para su implantación centralizada en todas las UCO,s de Defensa.

Por otro lado, y tal como establece el Reglamento de Cuerpos, Escalas y Especialidades de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 207/2003, dentro de las funciones del Cuerpo de Intendencia, aparte de los cometidos específicos de planeamiento y gestión de los recursos económicos y asesoramiento en materia económico-financiera ejercidos en los diferentes negociados de las SEAs, se asignan al Cuerpo cometidos logísticos correspondientes al abastecimiento en todos sus campos, y al transporte administrativo de personal y material, labores que actualmente no se han asumido en su totalidad por no haberse desarrollado completamente lo establecido en la citada normativa, siendo los cometidos asignados a las secciones de Intendencia los únicos ejercidos en este campo en el ámbito de las unidades.

Por todo lo anterior, el futuro inmediato debe pasar obligatoriamente por la asunción de todos los cometidos que por ley están establecidos para el Cuerpo de Intendencia, que incluyen los recursos económicos y materiales del Apoyo a la Fuerza.

Como consecuencia de esta situación una posible solución sería la integración de los cometidos actuales de las SEA con el Escuadrón de Abastecimientos, creándose un Grupo Logístico con dos escuadrones, uno económico-financiero y otro de logística de material.

NUEVOS RETOS PLANTEADOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

El 30 de mayo de 1982 España se incorporó de pleno derecho como el miembro nº 16 a la estructura militar de la OTAN. Antes las relaciones con la Alianza habían estado enmarcadas dentro de los acuerdos bilaterales con los Estados Unidos de América, que como todos sabemos es el socio de referencia de la misma. Desde ese momento se ha producido un proceso de internacionalización de las Fuerzas Armadas españolas al que no ha sido ajeno el Ejército de Aire y por supuesto el Cuerpo de Intendencia.

Empezaremos haciendo un poco de historia. Nos remontamos a la década de los setenta y allí nos encontramos a los primeros intendentes que un día co-

gieron sus trastos y con su limitado bagaje en idiomas extranjeros se lanzaron a la aventura. Los primeros intendentes aterrizaron en la Agregaduría del Ejército del Aire en Washington (EUA) allá por los años 70. Al final de esa misma década, un grupo de intendentes, junto con otros miembros del Ejército del Aire, permanecieron en el Destacamento de McClellan AFB (Air Force Base) en Sacramento (California, EUA) durante 5 años desarrollando el Sistema Logístico SND, que fue el antecesor del actual Sistema Logístico 2000. Tampoco nos olvidamos de los pioneros que desembarcaron a finales de los años 80 en la agencia NEFMA (NATO EFA Development, Production and Logistics Management Agency) hoy llamada NETMA (NATO EF2000 and Tornado Development, Production and Logistics Management Agency) que era la encargada de gestionar el Programa EFA (European Fighter Aircraft) hoy EF 2000 (Eurofighter 2000). También recordamos a aquellos intendentes que a finales de los años 80 comenzaron a trabajar en la Oficina Logística del Programa F-18 en Filadelfia (EUA). Desde aquí pido disculpas si me he olvidado de alguna persona y algún lugar, pero que todos tengan presente que los actuales intendentes en el extranjero han recogido el fruto de aquella excelente labor que ellos realizaron.

Desde esos momentos iniciales se ha ido produciendo un aumento continuo de la presencia de nuestros compañeros en el extranjero, unas veces derivada de la participación en las diversas estructuras organizativas de la OTAN, otras como consecuencia de la organización económica, financiera y de adquisiciones en el exterior y por último por la participación del Ejército del Aire en programas internacionales de armamento. Algunas de esas vacantes son propias del Ejército del Aire y en otras se compite con componentes de los Cuerpos de Intendencia de los otros Ejércitos e incluso en ocasiones con personal civil o militar de cualquiera de los países de la OTAN o de la Unión Europea según el ámbito correspondiente.

En la actualidad y según los datos de la escalilla del mes de enero (ver cuadro 5) existen 17 puestos en el extranjero cubiertos por compañeros intendentes. Destaca por su importancia cuantitativa la Agencia NETMA en Munich (Alemania) donde corresponden 5 vacantes con carácter permanente, pero en este momento se ocupa una vacante de Director de Contratos y Finanzas que es una vacante de nivel A7 según clasificación de la OTAN equivalente a Gral./Col.. Este puesto tiene una duración de tres años y en el mismo se rota junto con Inglaterra e Italia, lo cual quiere decir que cada 9 años un español de rango general o coronel ocupa durante tres ese puesto; hasta el momento ese puesto ha sido ocupado por el general Ángel Menéndez y actualmente por el coronel Benito Garzón. El resto de las vacantes son: Un A5 (Col./Tte. Col.) en la División de Contratos, dos niveles A4 (Tte. Col./Cte. en las Divisiones de

Contratos y Finanzas respectivamente y dos niveles A3 (Cte./Cap.) en la División de Contratos. A partir de este verano se ocupará una vacante de nueva creación nivel A2 (Cap./Tte.). En esta agencia las labores que se desempeñan están encuadradas dentro de la rama de contratación y financiación en todo lo relacionado con el avión Eurofigther, que como todos sabemos es un caza de última generación llamado a ser la espina dorsal de las Fuerzas Aéreas de los países que componen el Programa EF 2000 que son junto a España: Reino Unido, Alemania e Italia. Las funciones están relacionadas con las tres fases en las que está inmerso el Programa, es decir Desarrollo, Inversiones para la Producción/Producción y Apoyo Logístico Integrado. La particularidad que tiene la agencia NETMA es que, salvo raras ocasiones, en las cadenas jerárquicas no existen dos personas de la misma nacionalidad, por ejemplo el jefe de un español puede ser italiano y sus subordinados alemanes o ingleses, esa circunstancia es derivada de la conveniencia de que existan personas de las cuatro nacionalidades en todas las áreas funcionales, pero también evita que se produzcan sesgos hacia los intereses particulares de un determinado país.

A continuación nos trasladamos a Bruselas (Bélgica) que es la sede de la OTAN y también de la Unión Europea. En el Cuartel General de la OTAN existen varios puestos que pueden ser desempeñados por el Cuerpo de Intendencia del Aire en concurrencia con los de los otros Ejércitos. En la Consejería de Defensa de la Delegación de España en la OTAN existen dos puestos que pueden ser ocupados por intendentes, son los Consejeros de Recursos y de Presupuestos uno es de nivel 29 y el otro 28 y la misión es representar los intereses españoles en la Junta Superior de Recursos, en el comité de Presupuesto Civil y en el Grupo de Consejeros Financieros de la OTAN. En este sentido y aunque en este artículo se huye de personalismos es conveniente resaltar que durante tres años (septiembre de 2001 al 2004) el puesto de Presidente de los Comités de Presupuestos de la OTAN (nivel A7) fue ocupado por un intendente español, el teniente coronel Álvaro Pino. En el presente ningún puesto en esta estructura está ocupado por el Cuerpo de Intendencia del Aire.

Sin salir de Bruselas existe personal destinado en el Estado Mayor de la Unión Europea. En la actualidad se está cubriendo una vacante de nivel Tte. Col. /Cte. Además a partir de este año se pueden ir ocupando puestos en la Agencia Europea de Defensa (EDA European Defense Agency) que es una organización creada en el año 2004 cuya misión es apoyar a los Estados miembros de la Unión Europea a mejorar sus capacidades de defensa en el campo de las gestiones de crisis, buscando el desarrollo de nuevas capacidades, la cooperación en Programas de Armamento, la defensa de la base tecnológica e industrial del mercado de equipos militares y el fomento de la Investigación y Desarrollo en dicho campo. El primer Inten-

dente ha sido el Col. Arturo Alfonso Meiriño y esperamos que se vayan incorporando más. Es preciso decir que el Col. A. Meiriño se ha especializado en ser pionero, sobre todo teniendo en cuenta su experiencia como fundador de la Oficina que se creó en Toulouse (Francia) dentro del seno de la OCCAR (Organización Conjunta de Cooperación en materia de Armamento) y que es la encargada de la gestión del avión de Transporte A400M llamado a ser la base de la aviación de transporte en los 7 países que componen el Programa junto a España (Francia, Alemania, Turquía, Bélgica, Luxemburgo y Reino Unido).

Ha llegado el momento de cruzar el charco y trasladarse a Estados Unidos. Allí existe una vacante de Consejero de Cooperación en Defensa de nivel 29 (Col/Tte. Col.) en la que se rota con los Cuerpos de Intendencia de los tres Ejércitos y una vacante de adjunto de nivel 28 (Tte. Col./Cte.) en exclusividad. Las funciones de la Consejería de Defensa y Cooperación están relacionadas con la gestión de las adquisiciones de los Ejércitos en los Estados Unidos de América ya sea a través del procedimiento de FMS (Foreign Military Sales) o adquisiciones directas a la industria militar americana. Otra de las funciones que se realizan en la Consejería de Defensa y Cooperación es la gestión de la participación en Programas multinacionales con el fin de fomentar la cooperación industrial y tecnológica de las empresas nacionales.

Ahora hablaremos de las secciones económico-administrativas en el extranjero que fueron creadas a través de la Orden DEF/264/2002, de 5 de febrero:

1. SEA I de Bruselas. La Jefatura de la Sección se ubica en Bruselas (Bélgica) en la Representación Militar Española ante el Comité Militar de la OTAN, con una Delegación que se ubica en Mons (Bélgica), en la Representación Militar Nacional ante el Comandante Supremo Aliado en Europa.

2. SEA II de Nápoles. La Jefatura de la Sección se ubica en Nápoles (Italia) en el Elemento Nacional de Apoyo (NSE) existente en el Cuartel General de las Fuerzas Aliadas del Sur de Europa (RHQ AFSOUTH), con una Delegación que se ubica en Verona (Italia), en el NSE existente en el Cuartel General Conjunto del Sur (JHQ SOUTH).

3. SEA III de Washington. La Jefatura de la Sección se ubica en Washington (EUA), en la Consejería de Defensa en la Embajada de España en Estados Unidos, con una Delegación que se ubica en Norfolk (Virginia, EUA), en el NSE existente en el Cuartel General del Mando Supremo Aliado del Atlántico (HQ SACLANT).

4. SEA IV de Lisboa. La Jefatura de la Sección se ubica en Lisboa (Portugal), en el NSE existente en el Cuartel General Regional del Atlántico Sur (RHQ SOUTHLANT), con una Delegación en la Agregaduría de Defensa a la Embajada de España en Portugal.

5. SEA V de Estrasburgo. La Jefatura de la Sección y su personal se ubican en Estrasburgo (Francia), en el NSE del Cuartel General del Cuerpo de Ejército Europeo.

Las funciones están relacionadas con el apoyo al personal militar nacional destinado en los organismos citados anteriormente, en concreto: el apoyo a la gestión de las indemnizaciones por razón del servicio, el apoyo en materia de retribuciones y el apoyo al citado personal y sus beneficiarios, en la tramitación de la documentación necesaria para la solicitud de la compensación de los gastos originados por prestaciones sanitarias. Las plantillas no están asignadas en principio a ningún Ejército, ahora bien al publicarse ha habido ocasiones en que han podido ser solicitadas por los componentes de los Cuerpos de Intendencia de los tres Ejércitos y en otras en que se han limitado a uno solo. En la actualidad sólo está ocupada por el Ejército del Aire una vacante en el Cuartel General de la OTAN en Lisboa (Portugal). Como vemos en este apartado tampoco la presencia del Cuerpo de Intendencia del Aire parece proporcionada, teniendo en cuenta que se trata de seis SE-As más Habilitaciones.

En el año 2005 se ha producido la Adhesión de España a la Organización conjunta de Cooperación en materia de Armamento (OCCAR) compuesta inicialmente por Francia, Alemania, Italia y Reino Unido. Esta organización tiene su sede central en Bonn (Alemania) y su finalidad es proporcionar la base para la gestión eficaz y eficiente de aquellos programas internacionales de colaboración en materia de armamento en los que estén o puedan estar implicados los países miembros, junto con otros países que tendrán la consideración de invitados. Aunque España venía participando con la OCCAR desde el año 1996 en el Programa A400M. Es a partir de este año cuando se van a publicar vacantes en la Oficina Central cuyos perfiles pueden adaptarse a los miembros del Cuerpo de Intendencia del Aire, por lo cual es bastante posible que en un futuro próximo veamos aumentar el número de intendentes en el extranjero.

Existen también otros organismos de la OTAN donde actualmente existen componentes del Cuerpo de Intendencia. Por ejemplo en la Agencia NAMS (NATO Maintenance and Supply Agency) con sede en Capellen (Luxemburgo) cuyas funciones son apoyar a las naciones miembros de la OTAN con la adquisición y suministro de repuestos, así como la gestión de reparaciones en apoyo de los sistemas de armas comunes en sus inventarios. Estas vacantes no están asignadas a ningún país específico dentro de los de la OTAN, por lo cual la competición es absolutamente abierta, lo cual indica la gran preparación que debe tener un candidato para introducirse en estas Organizaciones.

En el Programa NAEW (NATO Airborne Early Warning) que se trata de un programa internacional en el que participan 13 países de la OTAN incluida España

y cuyo finalidad es gestionar un Sistema común Aero-transportado de Alerta Temprana existe una vacante de comandante... La base operativa principal está en Geilenkirchen (Alemania).

También existe personal del Cuerpo de Intendencia integrado en la estructura de los Cuarteles Generales de la OTAN, aunque en este caso la presencia es testimonial ya que se limita a una sola vacante de comandante en el Cuartel General de la OTAN en Nápoles. En este sentido es sorprendente la escasa presencia del Cuerpo de Intendencia del Aire en los Cuarteles Generales de la OTAN, a pesar de que en todos existe una Sección de Recursos y Finanzas y otra de Logística donde podrían encajar miembros de Intendencia, pero hasta el presente no se ha considerado conveniente.

Hasta ahora hemos visto destinos en el extranjero relacionados con las funciones de gestión económica, financiera y contractual, pero también existen destinos relacionados con las logísticas, en concreto con la función de Abastecimiento y Transporte de Material y Personal que también, según el Reglamento de Especialidades (Real Decreto 207/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Cuerpos, Escalas y Especialidades de las Fuerzas Armadas), corresponde al Cuerpo de Intendencia. En este caso la presencia es también escasa limitándose a un comandante en la Oficina Logística en Filadelfia del F-18 y tres capitanes integrados en el sistema de depósitos de tránsito del Programa Eurofighter, en concreto en las ciudades de Erding (Alemania), Novara (Italia) y Stafford (Reino Unido). Como vemos se trata de una participación escasa que no está proporcionada con la realidad de que la función de Abastecimiento y Transporte corresponde en exclusividad y en todas sus funciones al Cuerpo de Intendencia tanto en el ámbito nacional como internacional.

Hemos hecho un repaso a la situación actual de la presencia del Cuerpo de Intendencia en el extranjero y vemos que es significativa aunque en algunos aspectos descompensada a la baja. La tendencia futura ha de ser a la continúa expansión como consecuencia de la cada vez mayor participación de España en foros internacionales. En este sentido podría esperarse que como consecuencia de la adhesión del Ejército del Aire a los Programas Internacionales para adquisición de diverso armamento como el caso de los misiles METEOR, IRIS-T o TAURUS o el Programa MIDS (Multifunction Information Distribution System), en el que está integrado desde hace algunos años, se podría producir una invitación a participar en la estructura de las oficinas internacionales para la gestión de dichos Programas; en el caso del misil METEOR la oficina se encuentra en la sede de la DPA (Defense Procurement Agency) cerca de la ciudad de Bristol (Reino Unido) y en el caso del IRIS-T y del TAURUS en la sede del BWB (Bundesamt für Wehrtechnik und Beschaffung, Oficina de Tecnología y Adquisición de la De-

DISTRIBUCIÓN DE OFICIALES DEL CUERPO DE INTENDENCIA EN EL EXTRANJERO

Cuadro 5

	Localización	Col.	Tte. Co.	Cte.	Cap.	Total
NETMA (NATO EF2000 Develop., Produc. and Logis. Manag. Agency)	Munich (Alemania)	2	2	2	0	6
EDA (European Defense Agency)	Bruselas (Bélgica)	1				1
Consejería Coop. Y Defensa en EUA	Washington (EUA)		1			1
SEA IV	Lisboa (Portugal)			1		1
Estado Mayor Union Europea	Bruselas (Bélgica)			1		1
MAMSA (NATO Maintenance and Suply Agency)	Capellen (Luxemburgo)			1		1
NAEW (NATO Airborne Early Warning)	Geilenkirchen (Alemania)			1		1
Cuartel General de la OTAN	Nápoles (Italia)			1		1
Destacamento Logístico F18	Filadelfia (EUA)			1		1
Depósito Tránsito EF-2000	Novara (Italia)			1		1
Depósito Tránsito EF-2000	Stafford (Reino Unido)			1		1
Depósito Tránsito EF-2000	Erding (Alemania)				1	1
	Total	3	3	10	1	17

fensa) en la ciudades de Bonn y Coblenza (Alemania) en el caso del Programa MIDS la Oficina se encuentra en San Diego (EUA).

También sería lógico y deseable que se produjera un aumento de la presencia del Cuerpo de Intendencia en las Oficinas Logísticas en el extranjero como simple aplicación de lo previsto en el Reglamento de Escalas y Especialidades antes citado, así como un aumento en los Cuarteles Generales de la OTAN ya que la presencia del Cuerpo de Intendencia no pasa del carácter testimonial.

En cualquier caso el Cuerpo de Intendencia tiene una propensión natural a ocupar con mucha dignidad puestos en los distintos organismos internacionales relacionados con la defensa por su especial preparación en lo relacionado con el planeamiento y gestión de los recursos económicos, así como el asesoramiento en materia económico-financiera y los de carácter logístico que se le puedan asignar.

Hasta ahora nos hemos referido a destinos en el extranjero, pero también el Cuerpo de Intendencia del Aire ha venido participando en todos los destacamentos que ha realizado el Ejército del Aire fuera de nuestras fronteras, ya sea con motivo de participación en ejercicios o en operaciones de paz o humanitarias auspiciadas por la ONU o la OTAN o por decisión autónoma de las autoridades españolas. En todas aquellos destacamentos en los que se considera conveniente los intendentes realizan las funciones relacionadas con el recurso financiero y las logísticas que se le asignan, entre otras: abono y liquidación de indemnizaciones al personal participante, compras locales de suministros, contratación de servicios, gestión de alojamientos y alimentación, y un largo etcétera que sería sorprendente hasta donde ha llegado en ocasiones. Esta actuación está muy relacionada con la de aquellos oficiales aposentadores que acompañaron a los Ejércitos que un día dominaron gran parte del mundo y crearon el imperio más grande que nunca ha existido. En su conjunto son funciones de apoyo que pueden asegurar que la operación principal se lleva a cabo con éxito. Podríamos desta-

car por su entidad y duración el Destacamento ICA-RO que tuvo lugar entre los años 1994 y 2002 en las Base Aérea de Aviano (Italia), sin olvidar los destacamentos en Djibouti, Kuwait, Kirgizistán, Kabul, Namibia, Indonesia y un largo etcétera. En cuanto a ejercicios destaca por su entidad el Red Flag en Nellis AFB, las Vegas (EUA) y el Cope Thunder en Alaska (EUA).

Es el momento de abordar desde el punto de vista humano lo que supone a los intendentes realizar sus funciones en el ámbito internacional. Me voy a apoyar en mi propia experiencia a través de mi destino de tres años en la Agencia NETMA en Munich (Alemania) y lo que he visto en otros destinos relacionados con el extranjero. Lo primero que hay que decir, es que se trata de una experiencia muy enriquecedora desde el punto de vista personal. Como casi todo en la vida tiene sus luces y sus sombras, pero sinceramente creo que el balance es positivo. Podríamos hacer un listado de ventajas e inconvenientes, sin que el orden en que las cito presuponga una jerarquización.

En primer lugar, por aquello de qué es lo que se espera de un Intendente, aparecen las retribuciones. A este respecto nos encontramos con retribuciones que superan ampliamente a las que se perciben en España por realizar funciones análogas. Esta realidad es derivada de que la mayoría de los países extranjeros en los que existen vacantes, en general, tienen niveles de precios superiores a los españoles, pero además estas retribuciones actúan como incentivos al personal, pues de lo contrario nadie querría salir al extranjero, ya que las condiciones generales de vida en España se encuentran entre las mejores del mundo, lo dicen las encuestas socioeconómicas, y lo puedo confirmar con mi experiencia personal. Otra ventaja es el afianzamiento en el conocimiento de lenguas extranjeras. En este sentido el inglés es el idioma oficial de trabajo en todos los organismos internacionales, sin que se descarte la conveniencia de conocer un segundo y hasta un tercer idioma extranjero.

Cuando se tiene familia, cónyuge y/o hijos también para ellos es una experiencia enriquecedora. En el caso de los hijos menores hay un rango de edades óptimas para salir al extranjero, cuando son muy pequeños, hay más dificultades, pero además el conocimiento de los idiomas extranjeros que puedan adquirir es muy limitado y cuando son mayores el reto de asistir a clases en idiomas no maternos puede llegar a ser muy ambicioso. En este sentido y según mi experiencia el incorporarse a colegios en lengua inglesa, o con lenguas que derivan del latín como la francesa, italiana o portuguesa es asequible, pero con el alemán hay que tener más prevención. En cualquier caso no hay reglas fijas y sí es conveniente que cuando una familia decide salir al extranjero exista un gran apoyo y complicidad entre todos los miembros pues los primeros momentos son, en general, bastante duros y esto me da pie a hablar también de los factores negativos, que también los hay.

La primera dificultad viene dada por el idioma en el que se desarrolla nuestro trabajo y la vida cotidiana, dificultad que se agrava cuando se trata de dos idiomas distintos. En cuanto al trabajo, los primeros momentos son difíciles, te inundan con palabras y siglas indescifrables, que todos los que te rodean parecen conocer excepto tú, es como subirse a un tren de alta velocidad en marcha. Para la familia los comienzos no son mejores, recuerdo cuando el segundo día de ir mi hija al colegio con diez años en Munich me la encontré por los pasillos buscando su aula y sus compañeros de clase, bueno lo de compañeros es una ironía pues disputaban entre ellos para no sentarse con ella en el pupitre, al fin y al cabo era la "guiri" de la clase. En este sentido es increíble la capacidad de adaptación que tienen los niños, mucho mayor que los adultos.

En los destinos en el extranjero se tarda bastante en ponerse en condiciones de trabajar de una manera productiva excepto para aquellos divinos que lo son (los menos) y los que sólo lo creen (los más). Como no hay mal que cien años dure llega un momento que empiezas a entender lo que te dicen, o eso crees. Posteriormente comienzas a hablar e incluso te entienden, bueno yo creo que no del todo, pero como la gente extranjera es muy correcta hacen que te entienden. Sin saber cómo, llega un día que tienes una iniciativa que los demás aprueban y así te ves envuelto en un ambiente de trabajo que resulta muy alentador. En el fondo los problemas de trabajo son análogos en todos los lugares, como decía aquel viejo coronel, normalmente en la vida hay que hacer pocos arcos de iglesia.

Existe otra ventaja que es la derivada de conocer otras culturas y formas de vida que te hacen ver que España, en el fondo, no es tan distinta a los demás países. Existen cosas mejores y otras peores, además llega un momento que decides que el hacer comparaciones es una pérdida de tiempo. El impacto en las

personas tampoco es homogéneo hay quien enseguida se adapta y a quien le cuesta más.

Un dato favorable es que en la actualidad ya no es extraña en absoluto la presencia de españoles en países extranjeros y que la Comunidad española te recibe con los brazos abiertos y te apoya mucho en los primeros momentos que son los más difíciles. Esta cualidad es envidiada por los naturales de otros países, la verdad es que la tendencia que tenemos los españoles a meternos en la vida ajena, a veces tiene su impacto positivo.

A modo de sumario podríamos decir, rebatiendo aquel famoso slogan de hace unos años, "Spain is not different". La realidad es que el nivel de desarrollo en nuestro país es muy elevado. El salto que se ha producido en el último cuarto del siglo XX ha sido espectacular. En algunos aspectos como la red de infraestructuras: carreteras, aeropuertos, ferrocarriles de cercanías y largo recorrido está equiparado en muchos casos al de otros países de nuestro entorno. La atención sanitaria está entre las mejores del mundo. En este sentido recuerdo una película que vi en Alemania, donde un alemán con problemas coronarios que veraneaba en España era animado por su mujer para que bailara más y más a fin de que le diera un infarto y pudiera ser atendido en nuestro país. El sistema financiero y bancario español está por encima de otros países, como dato la cantidad de cajeros automáticos que aquí tenemos se da en pocos sitios. También tenemos aspectos negativos, la mayoría relacionados con la seguridad ciudadana y con el escaso respeto que tenemos los españoles para nuestros conciudadanos y el medio ambiente por citar algunos.

Ahora llega el momento de analizar las ventajas que para la organización tiene el que exista una mayor o menor cantidad de puestos en el extranjero. El primer hecho objetivo es que cada vez se van a tener que ocupar más vacantes en el extranjero y el disponer de más gente con la preparación y la predisposición adecuada es un factor muy positivo. En este sentido hay un dato cierto y es que el Cuerpo de Intendencia del Aire tiene, en todos los empleos, personal que cumpliendo los perfiles para salir al extranjero y deseando salir, aún no lo ha hecho por falta de puestos, esto contrasta con otros Cuerpos dentro del Ejército del Aire, donde los que salen a los puestos en el extranjero lo hacen por segunda y en muchos casos por tercera vez. Esto debería orientar las decisiones del Mando, y activar aquellas vacantes que puedan adaptarse al Cuerpo de Intendencia. Otra ventaja añadida es que en alguno de estos puestos, en concreto los que se cubren en agencias logísticas de la OTAN, es necesario pasar a la situación de Servicios Especiales, lo cual hace que se creen vacantes para el ascenso, esto es especialmente beneficioso para el Cuerpo de Intendencia por la ralentización que se está produciendo en el ritmo de ascensos, debido a la problemática de todos sabida y que no es el objeto de este artículo. La organización también se ve bene-

ficiada por la aportación de la experiencia que sus miembros adquieren al contacto con otras formas de trabajo en países que tienen mayor experiencia de colaboración en ambientes internacionales.

En conclusión, desde estas líneas animo a todos aquellos que tienen en mente salir al extranjero que no lo duden, que se preparen con seriedad en el conocimiento de idiomas, especialmente inglés, sin perder de vista otros idiomas, en este sentido hay que recordar que en la OTAN el francés también es idioma oficial. Estoy convencido de que no se arrepentirán si saben abrir sus mentes. Por supuesto es muy digna de respeto y muy comprensible la postura de aquellos que no se animan a salir de su zona conocida, en el fondo salir de España no es nada fácil, la comida es buena, el clima, en general benigno, el ambiente de las calles imbatible. En fin todo un dilema.

LA FORMACIÓN DEL OFICIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA

Para poder llevar a cabo estos amplios cometidos que con el transcurso del tiempo se le ha ido asignando al Cuerpo de Intendencia, es fundamental el apartado de la formación de los oficiales pertenecientes al mismo. En este sentido, además de la formación inicial exigida y que ha ido variando a lo largo de los años en razón de los nuevos conocimientos y necesidades surgidas, el oficial del Cuerpo de Intendencia ha centrado preferentemente a lo largo de estos 25 años su preparación específica, en una especialidad denominada "Técnica, Contable y Contractual".

Por Orden M. 2191, de 19 de Julio de 1977, se convoca concurso para seguir en la Escuela Superior del Aire, el 1er. Curso de Técnica Contable y Contractual entre jefes del Cuerpo de Intendencia del Aire, con arreglo a las siguientes bases:

Número de plazas: Doce, reservándose dos de ellas para jefes del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra y otras dos para jefes del Cuerpo de Intendencia de la Armada.

Duración: Un año escolar dividido en dos fases, la primera se realiza por correspondencia, la segunda en la Escuela Superior del Aire.

Materias que abarca: Contabilidad Superior, Con-

tabilidad Pública, Contabilidad Militar y Técnica Contractual.

Con idénticas condiciones, se convoca nuevo concurso por Orden M. 2209, de 19 de Julio de 1978, para seguir en la Escuela Superior del Aire, otro Curso de Técnica Contable y Contractual.

Al año siguiente vuelve a convocarse otro más por Orden M. 2229, de 9 de Julio de 1979 y un año después otro, por O. Delegada n° 523/02098, de 17 de Julio de 1980, con las mismas características que los precedentes.

Por O. Delegada 511/01924, de 17 de Julio de 1981 y en consideración a la formación exigida a los generales, jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia del Aire, para la obtención de la Especialidad en Técnica Contable y Contractual, a fin de que puedan lucir en el uniforme una marca que los acredite como tales, se dispone la creación de un distintivo para el personal indicado, cuya composición es la siguiente: un sol de metal dorado con un perímetro exterior de 30 milímetros de diámetro. Su círculo central tendrá un diámetro de 18 milímetros, e irá esmaltado de color azul, propio del Cuerpo de Intendencia. En el tercio superior del sol y sin rebasar sus límites, irá superpuesto el emblema del Ejército del Aire con las alas plateadas, el disco azul ya indicado y la corona dorada con el bonete rojo. Dentro del círculo central del distintivo y en su tercio inferior, figurarán con dorado las letras CTC (iniciales de Técnica Contable y Contractual) abrazando la T a las otras dos.

Se ostentará dicho distintivo, por los que estén en posesión del título correspondiente a esta Especialidad, colocándolo sobre el lado derecho del uniforme, por encima del bolsillo izquierdo de la guerrera.

En los años siguientes continuaron las convocatorias para obtener la especialidad indicada, produciéndose a partir del año 1986 la convocatoria cada dos años, hasta el actual XIX curso convocado por O.M.

Al margen de la especialidad anterior, propia del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, a lo largo de los años los oficiales del Cuerpo de Intendencia han concurrido a numerosos y variados cursos convocados tanto por el Ejército de Tierra como la Armada y el Órgano Central y diversos Organismos Internacionales, siendo el contenido de los mismos

EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS DEL CUERPO DE INTENDENCIA

Cuadro 6

	1960	1964	1967	1969	1986	1988	1989	1991	1992	1993	2005	2006	2007	2008	2009
General de División	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Intendentes del Aire	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Coroneles	11	14	12	12	23	25	24	23	23	23	25	25	25	25	25
Tenientes coroneles	29	34	31	28	46	48	47	57	47	47	45	47	48	49	50
Comandantes	73	74	67	60	75	58	67	63	66	66	73	71	69	67	65
Capitanes	110	92	83	83	89	76	83	66	81	86	57	55	53	51	49
Tenientes	54	50	50	50	32	48	40	30	31	30	32	35	39	43	47
Totales	280	267	246	236	269	259	265	243	252	256	235	236	237	238	239

tan variado y diverso que a continuación sólo se detallan, como muestra, algunos de ellos:

CONVOCADO POR	DENOMINACIÓN
MINISDEF	Metodología de Investigación
MINISDEF	Curso de contratación
MINISDEF	Alta Gestión del Recurso Financiero
MINISDEF	Alta Gestión Logística
MINISDEF	Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas
MINISDEF	Curso de Defensa Nacional
MINISDEF	Curso de Estado Mayor de las FAS
MINISDEF	Curso de Técnicas Estadísticas
E. DE TIERRA	Estudios Económicos de aplicación militar
E. DE TIERRA	Curso de Contratación
E. DE TIERRA	Gestión Financiera de contratos FMS
E. DE TIERRA	Tecnología de subsistencias
E. DE TIERRA	Gestión Económica y Financiera
E. DE TIERRA	Técnicas de Negociación Contractual
E. DE TIERRA	Curso de Operaciones de Paz
ARMADA	Especialidad en Técnicas Presupuestarias
ARMADA	Curso de Contabilidad
ARMADA	Aptitud Programas Internacionales
ARMADA	Técnicas de Aprovisionamiento y Transportes
DIGENECO	Derecho presupuestario
DIGENECO	Gestión Económica y Financiera
DIGENECO	International Defence Management
DIGENECO	Administración Financiera y Presupuestaria
OTAN	Curso NICOLOG
OTAN	Programa de inversiones en seguridad de la OTAN
EE.UU.	Curso de Gestión de Recursos
M° de HACIENDA	Curso de Técnicas de gasto
M° de HACIENDA	Curso de Admón. Financiera y Presupuestaria

En cuanto a las plantillas que durante estos años han conformado el Cuerpo de Intendencia, habría que remontarse a la creación de la Intendencia del Ejército del Aire en el año 1939, momento en el que se necesitó completar su escala inicial, formada con jefes y oficiales profesionales procedentes de las Intendencias del Ejército de Tierra y de la Armada, con oficiales de complemento y provisionales derivados, en general, de nuestra guerra civil. Para ello fue necesario convocar las plazas que se estimaron necesarias, pero en lugar de seguir la norma general de otros cuerpos, de cubrir el total de plazas precisas, en varias convocatorias, el Cuerpo de Intendencia del Aire sacó a concurso, de una sola vez, las 200 plazas que en total necesitaba, por O. M. de 13 de Marzo de 1940.

Ello pudo tener consecuencias negativas, pues si el número de plazas de una convocatoria se amplía desproporcionadamente, ocurre que al efectuarse la

selección no se logra el fin propuesto, porque ingresan no solamente los mejores, sino también otros que no lo son tanto, y si luego la realidad demuestra que el número de ingresados es excesivo, no hay más remedio que reducir el sobrante con amortizaciones periódicas, lo que trae como resultado algo insólito en las plantillas: y es que el número de personas en ellas comprendido, no aumenta con el transcurso del tiempo, sino que, por el contrario, disminuye.

Ese hecho ocurrió con las plantillas del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, que fue disminuyendo hasta el punto de que en el año 1960 lo formaban un total de 280 oficiales:

En el Escalafón del año siguiente, con situación de 1 de Enero, se redujo el número de generales, jefes y oficiales del Cuerpo referido, a 278.

Las plantillas publicadas por Ley de 29 de Abril de 1964, referente a todas las Armas y Cuerpos del Ejército del Aire, fija para Intendencia 267 oficiales.

En el Decreto 3151, de 28 de Diciembre de 1967, la plantilla del Cuerpo asciende a 246 oficiales.

Otro Decreto 2062, de 16 de Agosto de 1969, fija las plantillas para el Cuerpo de Intendencia del Aire en 236.

El R.D. n° 1670 de 1 de Agosto de 1986, publican las plantillas del Estado Mayor General, Arma de Aviación, Cuerpos y Escalas del Ejército del Aire, inicia por primera vez un aumento en las correspondientes al Cuerpo de Intendencia, ascendiendo a un total de 269, sufriendo otra vez una disminución, por Orden 47 de 21 de Junio de 1988, aunque sólo incluye jefes y oficiales y dejando la plantilla en 255 oficiales.

Por el contrario, la Orden 46 de 30 de Mayo de 1989, siguiendo un procedimiento opuesto al de la disposición anterior es decir, disminuyendo el número de coroneles, tenientes coroneles y tenientes, por una parte, y acrecentando los comandantes y capitanes por otra, consigue aumentar la plantilla del expresado Cuerpo de Intendencia, sin contar a los generales, en 261.

El R.D. n° 255, de 1 de Marzo de 1991 que aprueba las plantillas de los Cuerpos específicos y comunes del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire, aumenta el número de generales, coroneles y tenientes coroneles, y reduce el de comandantes y oficiales del Cuerpo de Intendencia de este último Ejército, que así vuelve a disminuirse otra vez a 241.

Y al año siguiente, al establecerse las plantillas transitorias anuales por Orden n° 47 de 25 de Junio de 1992, aumenta las del cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire a 252 oficiales.

Por último, la Orden n° 41, de 16 de Abril de 1993 estableciendo las plantillas transitorias anuales de las Fuerzas Armadas, fija las del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire en 265.

Para mejor comprensión, estas variaciones en la plantilla del Cuerpo de Intendencia se resumen en el cuadro 6. •